

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 2304

Número de Repertorio: 5168

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha doce de Julio del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2304 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0921506382	SAQUICELA CALLE SISI IVONNE	COMPRADOR
1311810848	BAILON LUCAS YESSAEL YURIZAN	VENDEDOR
1312738196	ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3251016000	80528	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 12 julio 2022

Fecha generación: martes, 12 julio 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-004-000037735

20221308005P02061

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308005P02061						
ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JULIO DEL 2022, (16:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312738196	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BAILON LUCAS YESSAEL YURIZAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311810848	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SAQUICELA CALLE SISI IVONNE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0921506382	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	ALFREDO LOPEZ SOLORZANO
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	13903.13						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308005P02061
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JULIO DEL 2022, (16:17)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/2jnRcgvj01DJyNpcwQwroaKqlv61386WwgFjjdiv5oALDRifXpo54DW ; https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_litulo/zczMx1zMitUKv ; https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_litulo/zczMx1DNIUKV
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ViewerJS/#https://portalciudadano.manta.gob.ec/ramites/certificadocataslosdivisionpdf?token=eyJpdil6ImMza3R2akU5d1RiMThTYmQvbzQ5VEE9PSIsInZhbHVlIjoieRGSyTGErRzFsU2F3SjJwQXlNdjd5QT09IiwibWFjoiNGQzODRjZGU4OTg1ZGUwNDA3YjBmN2YzZmZINDQyYmMxYmM5YjNjOTM5YzhIMWJjNGU2MGY5ODZlZWVlImZjZCIsInRhZyI6Ij9&clave3-25-10-16-000
PÁGINA	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/2/17Y05guL6wIF05n

WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	EJR30IXdJU69140Sgyc0nxCqdN8abKxcrw0SYNDQ; https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/ld5T6tqArMmysK4s1SM2DEVYI6913265KMFHOfAfKzIl7zNHu7GrUdc
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTA





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	05	P02061
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA QUE OTORGAN JOHAN FILIBERTO
ÁLAVA MOREIRA Y YESSAEL YURIZAN BAILÓN
LUCAS A FAVOR DE SISI IVONNE SAQUICELA CALLE**

CUANTÍA: USD. \$13.903,13

(DI 2 COPIAS)

O.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy siete (07) de julio del dos mil veintidós (2.022); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, los cónyuges, señores **JOHAN FILIBERTO ÁLAVA MOREIRA Y YESSAEL YURIZAN BAILÓN LUCAS**, ecuatorianos, estado civil casados entre sí, 32 y 26 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía uno, tres, uno, dos, siete, tres, ocho, uno, nueve, guion seis (131273819-6) y uno, tres, uno, uno, ocho, uno, cero, ocho, cuatro, guion ocho (131181084-8) respectivamente, profesión ingeniero y empleada pública, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada; con domicilio en

Dirección: Urb. Azteca, Mz. "K", Villa 15, Manta – Manabí – Ecuador;

Teléfono: 0995083139; **Correo Electrónico:**

alavajohan.1989@hotmail.com – yessaclbailon@gmail.com; en calidad de

VENDEDORES; y, por otra parte, el señor **ALFREDO LÓPEZ**

SOLÓRZANO, ecuatoriano, estado civil casado, 37 años de edad, portador

de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, ocho, seis, cuatro,

ocho, dos, guión cuatro (130886482-4), profesión ingeniero, por los

derechos que representa en su calidad de **APODERADO ESPECIAL** de la

señorita **SISI IVONNE SAQUICELA CALLE (SOLTERA)**, conforme lo

justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante;

con domicilio en: **Dirección:** Urb. Sta. Lucia, Casa # 17, Autopista Manabí

Guillen, Paso Lateral, Portoviejo – Manabí – Ecuador; **Teléfono:**

0939937948; **Correo Electrónico:** alfredolopez20.5@hotmail.com; en

calidad de **COMPRADOR;** bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto

y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y

voluntaria. – Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,

mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de

conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de

identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de

Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al

presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el

Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados

que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento

de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o

seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan

cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – “**SEÑOR**

NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida dentro de

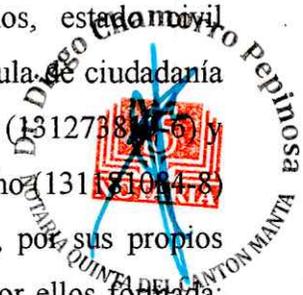




Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, los cónyuges, señores **JOHAN FILIBERTO ÁLAVA MOREIRA Y YESSAEL YURIZAN BAILÓN LUCAS**, ecuatorianos, estado civil casados entre sí, 32 y 26 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, siete, tres, ocho, uno, nueve, guion seis (131273876) y uno, tres, uno, uno, ocho, uno, cero, ocho, cuatro, guion ocho (131310448) respectivamente, profesión ingeniero y empleada pública, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada; hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, el señor **ALFREDO LÓPEZ SOLÓRZANO**, ecuatoriano, estado civil casado, 37 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, ocho, seis, cuatro, ocho, dos, guión cuatro (130886482-4), profesión ingeniero, por los derechos que representa en su calidad de **APODERADO ESPECIAL** de la señorita **SISI IVONNE SAQUICELA CALLE (SOLTERA)**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – Los señores **JOHAN FILIBERTO ÁLAVA MOREIRA Y YESSAEL YURIZAN BAILÓN LUCAS**, son legítimos propietarios de un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de Urbirrios, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las



siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 19,50 metros – Lindera con avenida pública; **POR ATRÁS:** 4,50 metros – Partiendo del vértice derecho hacia el costado izquierdo y lindera con área a subdividir a favor del Sr. Johan Álava Moreira + 0,90 metros con giro hacia el frente y lindera con área verde a favor del GAD MANTA + 15,00 con giro hacia el costado izquierdo y lindera con área verde a favor del GAD MANTA; **POR EL COSTADO DERECHO:** 11,90 metros – Lindera con área a subdividir a favor de Johan Álava Moreira; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 10,00 metros – Lindera con calle planificada. **ÁREA TOTAL: 203,53 M2.**

Inmueble adquirido de la siguiente manera: **1.** – Mediante escritura pública de Compraventa, otorgada el 01 de octubre del 2.021, ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 10 de octubre del 2.021, con el número de inscripción 2.381 y repertorio 5.040; y, **2.** – Mediante escritura pública de Subdivisión, otorgada el 01 de julio del 2.022, ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 05 de julio del 2.022, con el número de inscripción 2.226 y repertorio 4.971. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL N° 80528** que se agrega a la presente como habilitante.

TERCERA: COMPRAVENTA. – Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la parte **VENDEDORA**, por sus propios y personales derechos, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, por medio de la presente, tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA**, el bien inmueble antes descrito, mismo que consiste en un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de Urbirrios, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 19,50 metros – Lindera con



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

avenida pública; **POR ATRÁS:** 4,50 metros – Partiendo del vértice derecho hacia el costado izquierdo y lindera con área a subdividir a favor del Sr. Johan Álava Moreira + 0,90 metros con giro hacia el frente y lindera con área verde a favor del GAD MANTA + 15,00 con giro hacia el costado izquierdo y lindera con área verde a favor del GAD MANTA; **POR EL COSTADO DERECHO:** 11,90 metros – Lindera con área a subdividir a favor de Johan Álava Moreira; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 10,00 metros – Lindera con calle planificada. **ÁREA TOTAL:** 205,55 M².

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO. – El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **TRECE MIL NOVECIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 13/100 (USD. \$13.903,13)**, que la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente manera: La totalidad, a la firma de la presente, de contado, en dinero en efectivo y transferencia a la Cuenta Corriente # 2100206333 Banco Pichincha, y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlo recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** – La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce de los bienes inmuebles anteriormente mencionados y singularizados, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** – La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de



conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante a la presente escritura pública. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura pública, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son y serán de cuenta únicamente de la parte **VENDEDORA.** **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** – La parte **COMPRADORA,** queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la vendedora y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: LAS DE ESTILO.** – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”. – (Firmado)
Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora de la matrícula



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

profesional número trece guión mil novecientos ochenta y seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –

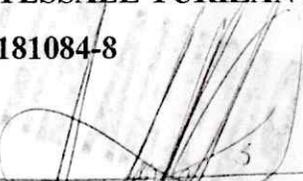



F) **SR. JOHAN FILIBERTO ÁLAVA MOREIRA**

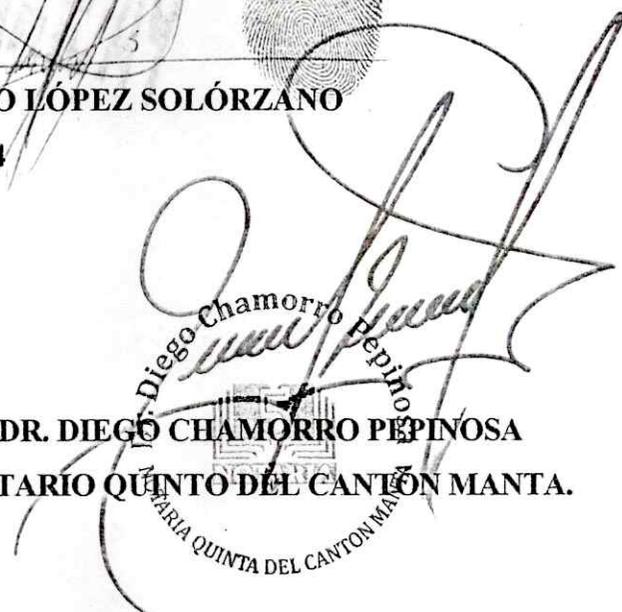
C.C. 131273819-6


F) **SRA. YESSAEL YURIZAN BAILÓN LUCAS**

C.C. 131181084-8


F) **SR. ALFREDO LÓPEZ SOLÓRZANO**

C.C. 130886482-4


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308864824

Nombres del ciudadano: LOPEZ SOLORZANO ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO, 2 DE MARZO

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO MERA DIANA CLAUDIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE NOVIEMBRE DE 2010

Datos del Padre: LOPEZ CAICEDO LONDRES ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SOLORZANO CEVALLOS NORMA EDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 224-733-01962



224-733-01962

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130886482-4

APellidos y Nombres: LOPEZ SOLORZANO ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-06-21

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: CASADO

DIANA CLAUDIA CEDENO MERA




INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION: INGENIERO

V44444242

APellidos y Nombres del Padre: LOPEZ CAICEDO LONDRES ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre: SOLORZANO CEVALLOS NORMA EDITH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-02-12

2031-02-12




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTON: PORTOVIEJO

PARROQUIA: 12 DE MARZO

ZONA: 1

JUNTA No. 0022 MASCULINO

LOPEZ SOLORZANO ALFREDO

N. 75873450

CC N. 1308864824

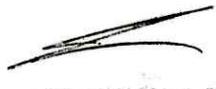



CNEI

CIDADANAIG

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED SUFRADO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

PRESENCIA DE LA JRY



[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 07 JUL 2022

[Handwritten signature]

Dr. Diego Chamorro Repinoso
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Yessael Bailón L.

Número único de identificación: 1311810848

Nombres del ciudadano: BAILON LUCAS YESSAEL YURIZAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Datos del Padre: BAILON MEDRANDA WILLIAM RENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LUCAS CARREÑO SANDRA YURISAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 229-733-02493



229-733-02493

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDELA DE CIUDADANIA
Nº 131181084-8
APELLIDOS Y NOMBRES
BAILON LUCAS
YESSAEL YURIZAN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1995-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO
JOHAN FILIBERTO
ALAVA MOREIRA



DEPARTAMENTO SUPERIOR

PROFESIÓN ESTUDIANTE

E4333V4222

LEONIS Y RIGOBERTO
BAILON MEDRANDA WILLIAM RENE
MILY YURIZAN ROSA DE LA MADRE
LUCAS GARRERO SANDRA YURIZAN

MANTA
2010-12-20
2013-12-23

[Signature]

Yessael Bailon L.



00083910

REGISTRO CIVIL



MANABI
2
MANTA
MANTA
1

0009 FEMENINO

BAILON LUCAS YESSAEL YURIZAN



56667200
1311810848

0009 F
1311810848

Kristal Lopez

Yessael Bailon L.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 07 JUL 2022

Dr. Diego Chamorro Peplano
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312738196

Nombres del ciudadano: ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAILON LUCAS YESSAEL YURIZAN

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Datos del Padre: ALAVA GARCES JOSE FILIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA BRAVO MAGDA MACARENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 222-733-02156



222-733-02156

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION



N. 131273819-6

CEDEULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ALAVA MOREIRA
JOHAN FILIBERTO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1989-11-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**YESSAEL YURIZAN
BAILON LUCAS**



SUPERIOR INGENIERO V2443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALAVA GARCES JOSE FILIBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA BRAVO MAGDA MACARENA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
**MANTA
2016-12-23**
FECHA DE EXPIRACION
2026-12-23






CERTIFICADO DE
VOTACION 11 ABRIL 2021

MANABI
2
SANTA ANA
SANTA ANA
0001 MASCULINO
ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO

31279642



1312738196

Eddy Aguayo

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 07 JUL 2022

Diego Chamorro Peplino
Dr. Diego Chamorro Peplino
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



Factura: 001-002-000053658

20221301008P00856

NOTARIO(A) ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO
EXTRACTO



Escritura N°:		20221301008P00856					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE MAYO DEL 2022, (10:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SAQUICELA CALLE SISI IVONNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921506382	ECUATORIA NA	PODERDAN TE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			12 DE MARZO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOP

2022

13

01

008

P00856

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORITA SISI IVONNE SAQUICELA CALLE A FAVOR DEL SEÑOR ALFREDO LOPEZ SOLORZANO.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

SE OTORGÓ: DOS TESTIMONIOS.

En la ciudad de Portoviejo, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy sábado veintuno de mayo del año dos mil veintidós, ante mi abogado ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS, Notario Público Octavo del cantón Portoviejo, comparece: en calidad de Poderdante, la señorita SISI IVONNE SAQUICELA CALLE, por sus propios derechos, que me presento la cédula de ciudadanía la misma que fue devuelta y quien autoriza al suscrito a verificar sus datos en el Sistema Informático del Registro Civil, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Portoviejo, a quien de conocer doy fe. Bien instruida con el objeto, naturaleza y efecto de esta escritura de Poder Especial que procede a otorgar con entera libertad y examinada que fue, manifiesta que otorga esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción y para que la otorgue me presenta una minuta que copiada textualmente dice: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase insertar una que contenga un contrato de PODER ESPECIAL, el mismo que se estipula bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene en la celebración de la presente Escritura Pública de PODER ESPECIAL, en forma libre y voluntaria, por sus propios derechos, en calidad de MANDANTE O



Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
PORTOVIJO

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO

NIP



PODERDANTE la señorita **SISI IVONNE SAQUICELA CALLE**, con cédula de ciudadanía número 092150638-2, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en Guayaquil. **SEGUNDA: OBJETO: PODER ESPECIAL.-** LA PODERDANTE

SEÑORITA **SISI IVONNE SAQUICELA CALLE**, libre y voluntariamente, sin presión de ninguna naturaleza tiene a bien conferir **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente a favor del señor **ALFREDO LOPEZ SOLORZANO**, portador de la cédula de ciudadanía 130886482-4, para que a su nombre y representación proceda a realizar los siguientes actos y contratos: **1.-**

Compre un bien inmueble a nombre de la Poderdante, ubicado en el cantón de Manta, firme la respectiva escritura de compraventa o promesa de compraventa en cualquier notaria del país, pacte precio; **2.-**

Para que realice todos los trámites que se requieran en las oficinas del Municipio del cantón Manta, Registro de la Propiedad del cantón Manta; Cuerpo de bomberos del cantón Manta, tendientes a obtener los documentos requeridos para la elaboración de las respectivas escrituras de compraventa; y firme la documentación que sea necesaria, incluyendo el uso de medios electrónicos de ser el caso. **3.-** Realice todo trámite que requiera la presencia y firma de la poderdante para la obtención de los documentos de escritura de compraventa tanto en el Municipio de Manta, Registro de la propiedad de Manta, Cuerpo de Bomberos de Manta.

TERCERA: RESPONSABILIDAD.- Mi mandatario será responsable, solidario, civil penal o administrativamente hasta la culpa leve por la ejecución del presente poder y su correcto destino.

CUARTA: ACEPTACION TACITA.- Se entenderá por aceptado el presente poder y su mandato contenido, por el mero hecho de ejecutar cualquiera de los actos en este encomendado. **QUINTA: CUANTÍA.-** La Cuantía por

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

MP

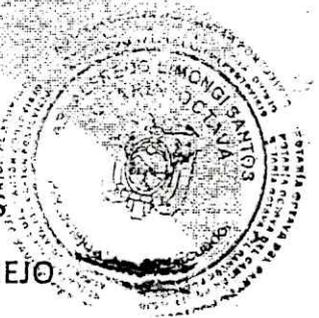
su naturaleza es de carácter Indeterminada. Usted Señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo y expresiones de rigor para dar firmeza y validez a este PODER ESPECIAL." Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por IVÁN PATRICIO MOLINA MENDOZA, abogado profesional con matrícula 13-2009-154 C.J. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario a la compareciente aquella que se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.



Saquicela
SISI IVONNE SAQUICELA CALLE
C.C. 092150638-2
PODERDANTE

Alfredo Limongi Santos
ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS

NOTARIO OCTAVO DEL CANTON PORTOVIEJO



Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO

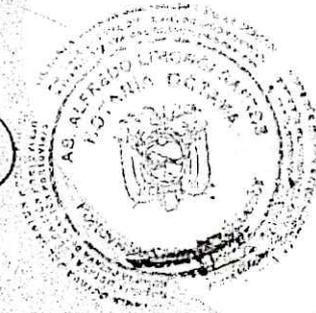
Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

NOP

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO DE FOJAS SELLADAS Y RUBRICADAS POR MI, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORITA SISI IVONNE SAQUICELA CALLE A FAVOR DEL SEÑOR ALFREDO LOPEZ SOLORZANO, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO



Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0921506382

Nombres del ciudadano: SAQUICELA CALLE SISI IVONNE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SAQUICELA SAMANIEGO JULIO GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CALLE CUEVA LIBIA ELOISA

Nacionalidad: PERUANA

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE MAYO DE 2022

Emisor: TAMARA PATRICIA CEDEÑO INTRIAGO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABI - PORTOVIEJO



Sisi Saquicela



M. Alfredo Limongi Santos
Notario Cantón Limóni, Portoviejo

N° de certificado: 225-716-14889



225-716-14889

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0921506382

Nombre: SAQUICELA CALLE SISI IVONNE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE MAYO DE 2022

Emisor: TAMARA PATRICIA CEDEÑO INTRIAGO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABÍ - PORTOVIEJO

N° de certificado: 227-716-14911



227-716-14911





CIUDADANIA 130806482-4
LOPEZ SOLORZANO ALFREDO
MANTAS DEL CANTON MANTAS
PORTOVIEJO
12 DE MARZO
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-03-21
EQUATORIANA

HOMBRE
CASADO
DIANA CLAUDIA
CEDENO MERA



SUPERIOR INGENIERO

LOPEZ CAICEDO LONDRES ALFREDO

SOLORZANO CEVALLOS NORMA EDITH

PORTOVIEJO

2021-02-12

2021-02-12



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsu de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en..... fojas útiles

Manta, a 07 JUN 2022

[Handwritten signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DE
VOTACION 11 ABRIL 2021

MANABI
CANTON PORTOVIEJO
12 DE MARZO
0022 MASCULINO
LOPEZ SOLORZANO ALFREDO



De acuerdo a lo que determina el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial
Vigente, Doy FE. Que la presente COPIA es de exactitud
conformidad y corrección al documento que en ORIGINAL
me fue exhibido, dejandole en digital en mi archivo.

Portoviejo: 21 MAR 2022

Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO DE PORTOVIEJO



Ficha Registral-Bien Inmueble

80528

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22020912
Certifico hasta el día 2022-07-06:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3251016000

Fecha de Apertura: martes, 05 julio 2022

Información Municipal:

Dirección del Bien: inmediaciones de Urbirrios, de la parroquia Tarqui

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno ubicado en las inmediaciones de Urbirrios, de la parroquia Tarqui y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Área total: 203,53m².

Frente: 19.50 metros-Lindera con avenida pública.

Atras: 4.50 metros - Partiendo del vértice derecho hacia el costado izquierdo y lindera con área a subdividir a favor del Sr Johan Álava Moreira + 0.90 metros con giro hacia el frente y lindera con área verde a favor del GAD MANTA + 15.00 con giro hacia el costado izquierdo y lindera con área verde a favor del GAD Manta.

Derecho: 11.90 metros lindera con área a subdividir a favor de Johan Álava Moreira.

Izquierdo: 10,00 metros lindera con calle planificada.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2381 domingo, 10 octubre 2021	0	0
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	2226 martes, 05 julio 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: domingo, 10 octubre 2021

Número de Inscripción : 2381

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5040

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 octubre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: Compraventa de un inmueble consistente en el Lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Urbanización Urbirrios de la parroquia Tarqui del cantón Manta signado como LOTE A-4, con una superficie total de SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS (749,51 m²). El COMPRADOR comparece en su estado civil de casado con la señora Yessael Yurizan Bailón Lucas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ANCHUNDIA ALARCON ANGELA MARIBEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MERO ANGELITO ALBERTO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA



[2 / 2] SUBDIVISION

Inscrito el: martes, 05 julio 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 julio 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISION De conformidad con la aprobación y autorización de subdivisión, emitidas por el GAD del Cantón Manta, el 29 de junio del 2022, en la cual en su parte pertinente consta lo siguiente: Lote de terreno ubicado en las inmediaciones de Urbirrios, de la parroquia Tarquí y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO: 180,90 M2. POR EL FRENTE: 10,00 metros Lindera con calle pública. POR ATRAS: 10,00 metros-Lindera con área a subdividir a favor de Johan Álava Moreira. POR EL COSTADO DERECHO: 18,10 metros Lindera con área a subdividir a favor de Johan Álava Moreira. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 18,09 metros Lindera con área a desmembrar como lote A-3 a favor de Johan Álava Moreira. Área total:180,90m2. Clave catastral: 3251013000 Lote de terreno ubicado en las inmediaciones de Urbirrios, de la parroquia Tarquí y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO: 180,78 M2 POR EL FRENTE: 10,00 metros Lindera con calle pública. POR ATRAS: 4,50 metros Partiendo del vértice derecho hacia es costado izquierdo y lindera con área a subdividir a favor del Sr. Johan Álava Moreira + 5,50 metros y lindera con área a subdividir a favor del señor Johan Álava Moreira. POR EL COSTADO DERECHO: 18,11 metros área verde a favor del GAD MANTA. COSTADO IZQUIERDO: 18,10 metros Lindera con área a subdividir a favor de Johan Álava Moreira. AREA TOTAL: 180,78 M2. CLAVE CATASTRAL: 3-25-10-14-000. Lote de terreno ubicado en las inmediaciones de Urbirrios, de la parroquia Tarquí y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: AREA A DESMIEMBRAR A FAVOR DE ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO: 184,30 M2 POR EL FRENTE: 15,50 metros Lindera con avenida pública. POR ATRAS: 10,00 metros Partiendo del vértice derecho hacia el costado izquierdo y lindera con área a subdividir a favor del Sr Johan Álava Moreira + 5,50 metros y lindera con área a subdividir a favor del Sr Johan Álava Moreira. POR EL COSTADO DERECHO: 11,90 metros Lindera con área a desmembrar como lote A-3 a favor de Johan Álava Moreira. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 11,90 metros Lindera con área a subdividir a favor de Johan Álava Moreira. AREA TOTAL: 184,30 M2. CLAVE CATASTRAL: 3-25-10-15-000. Lote de terreno ubicado en las inmediaciones de Urbirrios, de la parroquia Tarquí y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO: 203,53 M2. POR EL FRENTE: 19,50 metros-Lindera con avenida pública. POR ATRAS: 4,50 metros - Partiendo del vértice derecho hacia el costado izquierdo y lindera con área a subdividir a favor del Sr Johan Álava Moreira + 0,90 metros con giro hacia el frente y lindera con área verde a favor del GAD MANTA + 15,00 con giro hacia el costado izquierdo y lindera con área verde a favor del GAD Manta. Por el costado derecho: 11,90 metros lindera con área a subdividir a favor de Johan Álava Moreira. Por el costado izquierdo: 10,00 metros lindera con calle planificada. Área total: 203,53m2. Clave catastral: 3251016000

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	BAILON LUCAS YESSAEL YURIZAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-07-06

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22020912 certifico hasta el día 2022-07-06, la Ficha Registral Número: 80528.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 1 3 8 6 1 7 E 3 8 U L



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 062022-067926

N° ELECTRÓNICO : 219903

Fecha: 2022-06-29

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-25-10-16-000

Ubicado en: LAS INMEDIACIONES DE URBIRRIOS.

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 203.53 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1312738196	ALAVA MOREIRA-JOHAN FILIBERTO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13,903.13

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 13,903.13

SON: TRECE MIL NOVECIENTOS TRES DÓLARES 13/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



168616RNEYJWK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-06-30 11:38:53

N° 072022-068431

Manta, miércoles 06 julio 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO** con cédula de ciudadanía No. **1312738196**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 06 agosto 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



169140OR3UXKB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072022-068423

Manta, miércoles 06 julio 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-25-10-16-000 perteneciente a ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO Y SRA. con C.C. 1312738196 ubicada en LAS INMEDIACIONES DE URBIRRIOS. BARRIO SITIO MAZATO PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$13,903.13 TRECE MIL NOVECIENTOS TRES DÓLARES 13/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 05 agosto 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



169132DPBAZ41

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/083427

DE ALCABALAS

Fecha: 07/06/2022 Por: 125.13
 Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022 Vence: 06/07/2022



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA VE-321373

Tradente-Vendedor: ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO

Identificación: 1312738196 Teléfono: S/N Correo:

Adquiriente-Comprador: SAQUICELA CALLE SISI IVONNE

Identificación: 0921506382 Teléfono: Correo:

Detalle: SE APLICA DESCUENTO DEL 40% SEGUN ART 533 DEL COOTAD



PREDIO:	Fecha adquisición:	Clave Catastral	Avalúo	Área	Dirección	Precio de Venta
	10/10/2021	3-25-10-16-000	13,903.13	203.53	LASINMEDIACIONESDEURBIRRIOS.	13,903.13

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	139.03	55.61	0.00	83.42
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	41.71	0.00	0.00	41.71
Totales		180.74	55.61	0.00	125.13

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			55.61
Total=>				55.61

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/083428

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 07/06/2022

Por: 19.33

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 06/07/2022

Contribuyente: ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1312738196

Teléfono: S/N

Correo:

Dirección: S/N y NULL

Detalle:

Base Imponible: 2527.84

VE-421373



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO

Identificación: 1312738196

Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: SAQUICELA CALLE SISI IVONNE

Identificación: 0921506382

Teléfono:

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 10/10/2021

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-25-10-16-000	13,903.13	203.53	LASINMEDIACIONESDEURBIRRIOS.	13,903.13

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	19.33	0.00	0.00	19.33
Total=>		19.33	0.00	0.00	19.33

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	13,903.13
PRECIO DE ADQUISICION	11,375.29
DIFERENCIA BRUTA	2,527.84
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	2,527.84
AÑOS TRANSCURRIDOS	84.26
DESVALORIZACION DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	2,443.58
IMP. CAUSADO	19.33
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	19.33



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
104214	2022/07/07 15:45	07/07/2022 03:45:00p. m.	786831	2022/07/07
A FAVOR DE	ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO C.I.: 1312738196			

MANTA
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO N° 7151

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/08/06



USD 3.00



SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00
		FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
		TITULO ORIGINAL	

SILVA MERO IVANI FABRICIO
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

BanEcuador B.P.
07/07/2022 11:52:15 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1336031565
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:mizaabrano
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-529-000000602
Fecha: 07/07/2022 11:52:33 a.m.

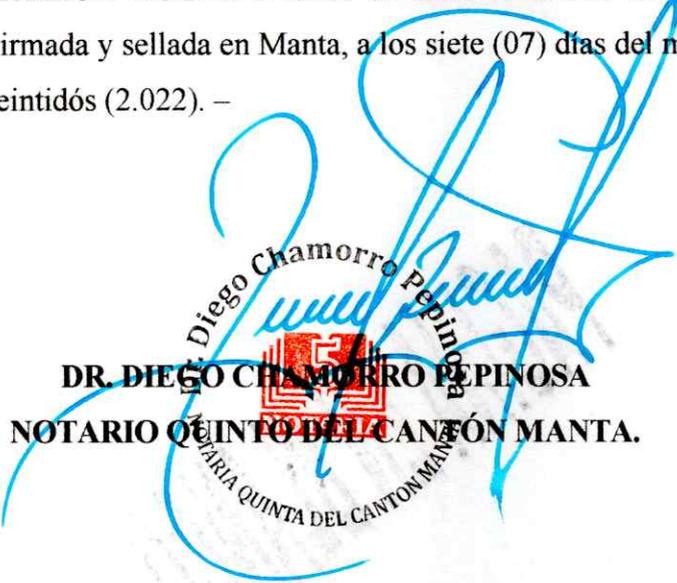
No. Autorizaci3n:
0707202201176818352000120565290000006022022115216

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorgan **JOHAN FILIBERTO ÁLAVA MOREIRA Y YESSAEL YURIZAN BAILÓN LUCAS** a favor de **SISI IVONNE SAQUICELA CALLE**. – Firmada y sellada en Manta, a los siete (07) días del mes de julio del dos mil veintidós (2.022). –


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO